

ANEXO I PLANTA TRANSITORIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Vacantes	Cargo	Requisitos de ingreso excluyentes (*) (**)	Requisitos deseables
417	Médico/a	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de DNI. • Constancia de CUIL. • Acreditación de título. • Matrícula vigente (**). • Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas. • Certificado de Deudores Alimentarios Morosos. • Certificado de antecedentes penales vigente • Declaración Jurada 	Acreditación de especialidad terapia intensiva, clínica médica o médico generalista.
210	Lic. en kinesiología	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de DNI. • Constancia de CUIL. • Acreditación de título • Matrícula vigente (**). • Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas. • Certificado de Deudores Alimentarios Morosos. • Certificado de antecedentes penales vigente • Declaración Jurada 	Orientación kinesiología respiratoria
40	Bioquímico/a o Lic. en Bioquímica	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de DNI. • Constancia de CUIL. • Acreditación de título • Matrícula vigente (**). 	

		<ul style="list-style-type: none">• Certificado de Aptitud Psicofísica expedido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.• Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.• Certificado de antecedentes penales vigente• Declaración Jurada	
--	--	--	--

La remuneración de los profesionales de la salud será equivalente a la de MS24 30 hs de acreditar especialidad y a la de PS25 30 hs. de no acreditarla.

(*) Los agentes jubilados deberán presentar a su vez la Declaración Jurada de ANSES.

(**) Los profesionales titulados en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina serán exceptuados de este requisito, debiendo presentar el título universitario (excluyente) y acreditación de especialidad, en caso de corresponder, del país que se los haya expedido.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.